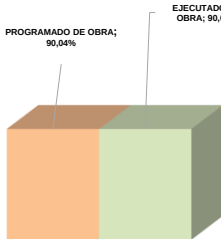


<div> Alcaldía Municipal de Envigado</div>		FORMATO						Codigo: PT-F-067	
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIO						Versión:	001
								Página:	1 de 1
INFORME DE SUPERVISIÓN:		Prr N°1	FECHA DEL INFORME:		martes, 9 de junio de 2026				
1. INFORMACIÓN GENERAL ACTA DE EJECUCIÓN:									
Convenio Marco No:	ENV-09-09-1421-24		Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto estudios y diseños para la construcción del Parque Ambiental la Heliodora del municipio de Envigado.					
Acta de ejecución N°:	Acta N°1								
Contratista:	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur"								
NIT:	901.387.801 - 2								
1.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL									
RECURSO A ADMINISTRAR	\$ 1.010.212.761	HONORARIOS (0%)	\$ 50.510.638	IVA (19%) HONORARIOS	\$ 9.597.021	APORTE MUNICIPIO	\$ 1.070.320.420	APORTE DESUR	\$ 9.546.591
1.2 MODIFICACIONES AL CONVENIO									
DATOS INICIALES	Valor Inicial:	\$ 1.079.867.011		Plazo inicial:	21	Meses	Fecha de inicio:	24-09-24	
Adición y/o prórroga No.1:	Recurso a Administrar			Plazo:	190	Días	Fecha suscripción:	09-06-26	
	Honorarios (5%)								
	Iva honorarios								
	Aporte DESur								
Adición y/o prórroga No.2:	Recurso a Administrar			Plazo:		días	Fecha suscripción:		
	Honorarios (5%)								
	Iva honorarios								
	Aporte DESur								
Recurso a Administrar	\$ 1.010.212.761	Honorarios (5%)	\$ 50.510.638	Iva Honorarios	\$ 9.597.021	Aporte Municipio	\$ 1.070.320.420	Aporte DESur	\$ 9.546.591
SUSPENSIÓN N.1		FECHA ACTA REINICIO N.1		DIAS SUSPENSIÓN	0		días		
SUSPENSIÓN N.2		FECHA ACTA REINICIO N.2		DIAS SUSPENSIÓN	0		días		
1.3 DATOS TOTALES DEL CONVENIO									
Valor Total:	\$ 1.079.867.011	Plazo Total días:	190	días	Días Suspendido	0	días	Fecha de terminación:	24-06-26
		Plazo Total Meses:	21	Meses					
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y DE EJECUCIÓN (ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN)									
GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO				PROGRAMADO DE OBRA					
<div></div>				Descripción		ACUMULADO			
				Programado porcentaje (%)		90,04%			
				EJECUTADO DE OBRA					
				Descripción		ACUMULADO			
				Ejecutado porcentaje (%)		90,04%			
				DATOS FINANCIEROS					
				VALOR DEL CONVENIO:			\$ 1.079.867.011		
				RECURSO A ADMINISTRAR + HONORARIOS:			\$ 1.070.320.420		
				VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS:			\$ 1.070.320.420		
				SALDO POR PAGAR CONTRATO:			\$ 9.546.591		
ACTA No.	TIPO RECURSO	RUBRO	VALOR	EJECUCIÓN FINANCIERO	FECHA DEL ACTA				
1		3-Propios	\$ 1.010.212.761	94,38%	23-10-24				
2		3-Propios	\$ 60.107.659	5,62%	23-10-24				
				0,00%					
				0,00%					
TOTALES			\$ 1.070.320.420	100,00%					
DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS				AUTORIZACIONES DE GERENCIAS					
FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR		
26/02/2025	\$ 12.260.352			3/03/2025	\$ 450.914				
9/06/2025	\$ 31.250.768			15/07/2025	\$ 566.536				
15/01/2026	\$ 25.543.130			16/07/2025	\$ 450.914				
23/04/2026	\$ 3.768.987			17/07/2025	\$ 450.914				
				24/09/2025	\$ 450.914				
				VALOR TOTAL PAGADO			\$ 1.919.278		
				PRESUPUESTO GERENCIAS			\$ 30.881.364		
VALOR TOTAL			\$ 72.823.237	SALDO			\$ 28.962.086		
AUTORIZACIÓN HONORARIOS									
FORMA DE PAGO				AUTORIZACIONES					
AVANCE DE OBRA		PAGO DE HONORARIOS		AVANCE DE OBRA		PAGO DE HONORARIOS		FECHA	VALOR

Con la firma de los contratos derivados	60%	Firma contrato derivado	Pago 60% honorarios	17/12/2024	\$ 36.064.595
Con un avance del 50%	20%	Avance del 50%	Pago 20% honorarios	17/07/2025	\$12.021.532
Con la terminación de los contratos	15%				
Con la entrega de la evaluación	5%				
VALOR TOTAL DE HONORARIOS	\$ 60.107.659	TOTAL AUTORIZADO		\$ 48.086.127	
		SALDO		\$ 48.086.127	

3. SEGUIMIENTO DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS TECNICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

DESCRIPCIÓN	APLICA	OBSERVACIONES		Se realizan reuniones de seguimiento al Contrato y se encuentran debidamente documentadas?	SI		
Estudios y diseños:	SI	Se cuenta con todos los estudios y diseños		Se da cumplimiento a los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental?	SI		
Planos de obra:	SI	Se cuentan con planos físicos y digitales		La autoridad ambiental competente emitió los permisos necesarios para el inicio de las obras?	N.A.		
Especificaciones técnicas	SI	Están indicadas en los planos y presupuesto de obra.		Se da cumplimiento a las Normas de salud Ocupacional y Seguridad Industrial?	SI		
Permisos y Licencias:	SI	No se requieren para este proyecto		Se da cumplimiento a las Normas de Trabajo en altura?	SI		
Bitacora:	SI	Se diligencia diariamente por el contratista y la interventoría.		El personal se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social?	SI		
Empleos Directos contratos derivados:	9	Hombres:	6	Mujeres:	5	Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	623

4. SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

NA

PENDIENTES POR DESur:

NA

PENDIENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y/O OTRAS ENTIDADES

La Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado- DESur contratista, presentó solicitud de prórroga N°1 del Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1421-24 Acta de Ejecución N°1 por CIENTO NOVENTA (190) DÍAS CALENDARIO argumentando lo siguiente:

El contrato derivado de diseño requiere actualmente una ampliación en su plazo de ejecución esto durante la vigencia proyectada del convenio interadministrativo debido a factores externos sobrevinientes y propios de la articulación ambiental con las entidades implicadas en los procesos de licenciamiento.

Es así como mediante radicado ANLA N°20262300237151 del 06/03/2026, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) emitió concepto de fondo sobre el proyecto determinando que aunque el mismo no requiere licencia ambiental completa, la participación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) como cofinanciador obliga a que todos los permisos ambientales específicos (ocupación de cauce, aprovechamiento forestal, etc.) sean tramitados exclusivamente ante la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales (SIPTA) de la ANLA. Para cumplir lo anterior se instalaron mesas técnicas de concertación con el AMVA, la ANLA y el diseñador contratado para alinear milimétricamente la planimetría y los estudios a las exigencias de la SIPTA. Así las cosas, para garantizar el acompañamiento del diseñador en el cierre técnico, se hace indispensable extender su contrato. Con el conocimiento de lo anterior, la Supervisión del convenio en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 viabiliza autorizar la **prórroga de CIENTO NOVENTA (190) DÍAS CALENDARIO** en atención a lo argumentado.

5. OBSERVACIONES GENERALES:

Avance, retrasos, decisiones, compromisos, logros, dificultades, aspectos administrativos, jurídicos, técnicos o financieros

Localización: X:832.800,133 Y:1.173.258,107.

6. POLIZAS DEL ACTA DE EJECUCIÓN

En la contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, atendiendo lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015. Salvo que en el estudio previo correspondiente se establezca la conveniencia de exigirla atendiendo la naturaleza y cuantía del contrato respectivo, para la presente contratación no se exigirán garantías. No obstante DESur exigirá a sus contratistas incluir al Municipio de Envigado como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del contrato interadministrativo, conforme al Decreto 1082 del 2015

DATOS DEL SUPERVISOR		FIRMA:
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	VICTOR CORTES ZULUAGA	
CARGO:	SUPERVISOR	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	

